

**ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA
FRESCA DEL PUERTO DE VIGO
(OPPF-4)**

Informe de Revisión de la información contable y
financiera
al 31 de diciembre de 2025

**ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA FRESCA DEL PUERTO DE VIGO
(OPPF-4)**

**INFORME DE REVISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
al 31 de diciembre de 2025**

1. Balance de situación al 31 de diciembre de 2025.
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2025.
3. Notas al Balance y a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2025.
4. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2025.
5. Resumen de incidencias y recomendaciones.

En Vigo, 4 de mayo de 2026

A la Junta Directiva

ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA FRESCA DEL PUERTO DE VIGO

Muy señor nuestro:

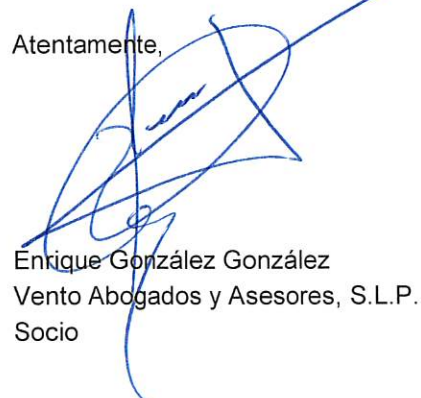
Hemos procedido a realizar la revisión de la información contable y financiera disponible a 31 de diciembre de 2025, de la ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA FRESCA DEL PUERTO DE VIGO (en adelante OPPF-4 o la Organización).

Nuestro trabajo se ha fundamentado, principalmente, en preguntas a la dirección y personal responsable de los asuntos financieros y contables de la Organización, y en ciertas pruebas selectivas de los registros contables, pero no ha incluido una revisión detallada de todas y cada una de las transacciones realizadas por la Organización para el periodo objeto de revisión.

En el transcurso de nuestro trabajo, los aspectos relevantes que hemos considerado conveniente reseñar, se recogen en el apartado 5 de este informe.

En caso de que deseen cualquier aclaración al contenido de nuestro Informe, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,



Enrique González González
Vento Abogados y Asesores, S.L.P.
Socio

1. BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El balance de situación al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.800,68	-
V. Activo por impuesto diferido		3.800,68	-
B) ACTIVO CORRIENTE		1.473.199,01	798.453,94
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.1	312.862,68	218.209,99
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		114.878,35	121.066,19
3. Clientes y otros deudores		917,02	7.650,00
4. Otros créditos con las Administraciones Públicas		197.067,31	89.493,80
VI. Periodificaciones	3.2	1.095.396,96	497.794,15
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.3	64.939,37	82.449,80
1. Tesorería		64.939,37	82.449,80
TOTAL ACTIVO		1.476.999,69	798.453,94

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		60.016,85	71.418,87
A-1) Fondos propios	3.4	60.016,85	71.418,87
I. Capital		35.459,80	35.459,80
III. Reservas		89.764,84	89.764,84
V. Resultados de ejercicios anteriores		(53.805,77)	(137.365,05)
VII. Resultado del ejercicio		(11.402,02)	83.559,28
VII. Resultado integración fusión Anasol		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		68.000,00	-
III. Deudas empresas del grupo y asociadas	3.5	68.000,00	-
C) PASIVO CORRIENTE		1.348.982,84	727.035,07
IV. Deudas empresas del grupo y asociadas	3.5	464.247,68	87.095,94
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.6	884.735,16	639.939,13
2. Proveedores y acreedores grupo y asociadas		19.032,09	16.797,58
3. Acreedores varios		857.087,65	606.360,84
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		8.615,42	16.780,71
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.476.999,69	798.453,94

En todo el informe los saldos negativos se presentan entre paréntesis

2. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

(Expresada en Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Notas	31/12/2025	31/12/2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.7	102.450,00	87.900,00
5. Otros ingresos de explotación	3.8	668.543,90	266.895,09
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		164.745,60	157.988,42
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado		503.798,30	108.906,67
6. Gastos de personal	3.9	(110.773,46)	(65.350,33)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(99.306,78)	(40.039,42)
b) Cargas sociales		(11.466,68)	(25.310,91)
7. Otros gastos de explotación	3.10	(655.694,13)	(274.261,22)
a) Servicios exteriores		(655.694,13)	(274.261,22)
13. Otros resultados		-	103.337,84
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.526,31	118.521,38
14. Ingresos financieros		9,96	-
15. Gastos financieros	3.11	(19.738,97)	(7.109,00)
b) Por deudas empresas grupo y asociadas		(2.516,30)	(7.109,00)
c) Por deudas con terceros		(17.222,67)	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(19.729,01)	(7.109,00)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(15.202,70)	111.412,38
19. Impuesto sobre beneficios		3.800,68	(27.853,10)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(11.402,02)	83.559,28

3. NOTAS AL BALANCE Y A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A continuación se desglosan aquellas partidas de balance y cuenta de pérdidas y ganancias que hemos considerado de mayor relevancia:

3.1 Deudores

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Clientes empresas del grupo	114.878,35	121.066,19
Clientes y otros deudores	917,02	7.650,00
Administraciones públicas	<u>197.067,31</u>	<u>89.493,80</u>
	<u>312.862,68</u>	<u>218.209,99</u>

El saldo de "Clientes empresas del grupo" a cierre de los ejercicios 2025 y 2024 incluye la facturación emitida en diciembre a las Asociaciones, Organizaciones y Arvi por la prestación de servicios y repercusión de costes comunes.

El saldo de "Administraciones Públicas" se corresponde con el importe a devolver en concepto de IVA por importe de 197.067,31 euros, pendiente de cobro a fecha de nuestro informe (89.493,80 euros en el año 2024).



3.2 Periodificaciones a corto plazo

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros			
	2024	Altas	Bajas	2025
PPYC 2024	496.002,14	-	(496.002,14)	-
PPYC 2025	-	1.093.872,96	-	1.093.872,96
Otros	<u>1.792,01</u>	<u>1.524,00</u>	<u>(1.792,01)</u>	<u>1.524,00</u>
Gastos anticipados	<u>497.794,15</u>	<u>1.095.396,96</u>	<u>-497.794,15</u>	<u>1.095.396,96</u>

La Organización mantiene, dentro del epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo" del activo del balance, la parte de los gastos de personal y subcontrataciones vinculados a las ayudas a las organizaciones de productores pesqueros para la preparación y aplicación de los PPYC (Planes de Producción y Comercialización, en adelante PPYC) gestionadas por la Xunta de Galicia, Consellería do Mar y que, a 31 de diciembre de 2025, no habían sido convocadas. El movimiento de esta cuenta durante el ejercicio ha sido el siguiente:

- Los gastos de ejercicios anteriores que se encontraban activados a 31 de diciembre de 2024, por importe de 497.794,15 euros, correspondientes a gastos vinculados a Planes de Producción y Comercialización del ejercicio 2024 se han cancelado y registrado en la cuenta de resultados. Esta práctica, si bien no se ajusta a la normativa contable, se hace con el objetivo de correlacionar los ingresos y gastos correspondientes a cada una de las subvenciones de PPYC.
- Se han activado los gastos que la Organización considera subvencionables, correspondientes a las partidas de personal y subcontrataciones vinculados a Planes de Producción y Comercialización del ejercicio 2025. Estos gastos permanecen contablemente pendientes de imputación a la cuenta de resultados hasta que no se resuelva definitivamente la concesión de dicha subvención. A fecha 31 de diciembre de 2025, están pendientes de concesión.



La resolución del 26 de diciembre de 2022, en la que se aprobó el plan presentado por la OPPF4 para el desarrollo de los PPYC para el periodo del 2023, modificó el criterio de gastos subvencionables, tanto de gastos de personal como de gastos subcontratados, pasando del 90% al 75% motivado por el cambio del origen fondos que subvencionan dichos planes, antes provenientes del FEMP y ahora del FEMPA. En base a ello, los importes activados como subvencionables son del 75% y los imputados a la cuenta de resultados como no subvencionables del 25%.

En base a ello, la Organización aplicando un criterio prudente, ha estimado y registrado como "Gastos anticipados" de los PPYC de 2025 y 2024 los siguientes importes:

	Euros	
	PPYC 2025	PPYC 2024
Personal (nota 3.9)	62.440,12	56.273,50
Subcontrataciones y otros gastos	<u>1.031.432,84</u>	<u>439.728,64</u>
Total Gastos anticipados Proyectos	<u>1.093.872,96</u>	<u>496.002,14</u>

- En relación con los Gastos de Personal del año 2025, se considera gasto anticipado aproximadamente el 75% del gasto devengado. En los PPYC de 2025 asciende a un importe de 62.440,12 euros y para los PPYC de 2024 el importe es de 56.273,50 euros (nota 3.9).
- En relación con las Subcontrataciones y Otros Gastos, se considera gasto anticipado aproximadamente el 75% del gasto devengado, siendo para los PPYC de 2025 un importe de 1.031.432,84 euros y para los PPYC 2024 un importe de 439.728,64 euros (nota 3.10).

Los gastos que la Organización no considera subvencionables con esta subvención, tanto de subcontrataciones como de gastos de personal, están registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en la partida de gastos de personal, por importes de 29.903,69 euros en el ejercicio 2025 y de 33.697,86 euros en el ejercicio 2024 (nota 3.9) y en la partida de Otros gastos de explotación, por importe de 141.642,46 euros en el ejercicio 2025 y 114.371,24 euros en el 2024 (nota 3.10).



Durante el año 2025 se han convocado y concedido las subvenciones correspondientes a Ayudas para la preparación y aplicación de PPYC del año 2024, gestionadas por la Xunta de Galicia, Consellería do Mar, por un importe de 492.178,30 euros (nota 3.8/4).

Durante el año 2024 se han convocado y concedido las subvenciones correspondientes a Ayudas para la preparación y aplicación de PPYC del año 2023, gestionadas por la Xunta de Galicia, Consellería do Mar, por un importe de 97.286,67 euros (nota 3.8).

3.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los saldos de tesorería corresponden a las cuentas bancarias a la vista en entidades financieras por importe de 64.939,37 euros en el año 2025 (82.449,80 euros en el año 2024).

3.4 Fondos propios

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2025 de las partidas correspondientes a este epígrafe es el siguiente:

Euros					
Descripción	Capital Social	Reservas	Rtdo. de Ej. Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo al 31/12/2024	35.459,80	89.764,84	(137.365,05)	83.559,28	71.418,87
Distribución del resultado	-	-	83.559,28	(83.559,28)	-
Resultado periodo	-	-	-	(11.402,02)	(11.402,02)
Saldo al 31/12/2025	35.459,80	89.764,84	(53.805,77)	(11.402,02)	60.016,85



3.5 Deudas empresas del grupo y asociadas

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2025 y 2024 de las partidas correspondientes a este epígrafe es el siguiente:

	Largo Plazo				Saldos al 31.12.25
	Saldo al 31.12.24	Altas	Bajas	Traspasos	
Préstamo ARVI	-	-	(7.000,00)	75.000,00	68.000,00
					<u>68.000,00</u>

Durante el ejercicio se ha realizado la reclasificación del préstamo de ARVI, identificando la parte correspondiente a largo plazo.

	Corto Plazo				Saldos al 31.12.25
	Saldo al 31.12.24	Altas	Bajas	Traspasos	
Préstamo ARVI	85.000,00	7.000,00	(12.000,00)	(75.000,00)	5.000,00
Fondos Plan Producción	-	564.969,05	(106.414,28)	-	458.554,77
Cuenta corriente ARVI	<u>2.095,94</u>	<u>1.829,90</u>	<u>(3.232,93)</u>	-	<u>692,91</u>
	<u>87.095,94</u>	<u>573.798,95</u>	<u>(121.647,21)</u>	<u>(75.000,00)</u>	<u>464.247,68</u>

	Corto Plazo				Saldos al 31.12.24
	Saldo al 31.12.23	Altas	Bajas	Traspasos	
Préstamo ARVI	200.000,00	-	(115.000,00)	-	85.000,00
Préstamo ANAVAR	-	60.000,00	(60.000,00)	-	-
Cuenta corriente ARVI	<u>151,80</u>	<u>2.525,11</u>	<u>(580,97)</u>	-	<u>2.095,94</u>
	<u>200.151,80</u>	<u>62.525,11</u>	<u>(175.580,97)</u>	-	<u>87.095,94</u>

Durante el año 2018 y 2019 la Organización recibió préstamos por un importe total de 82.000,00 euros y 163.000,00 euros, respectivamente en cada ejercicio, de la Cooperativa de Armadores de Vigo, los cuales no se han formalizado en contrato de préstamo, aunque si han devengado intereses desde el momento de su constitución en base al interés legal del dinero.

Con fecha 10 de enero de 2020 se firmó un contrato de préstamo con la Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo (OPPF-4) por importe de 200.000,00 euros aprobado en Acta del Consejo Rector de la Cooperativa con fecha 9 de enero de 2020. Dicho préstamo devenga un interés anual igual al interés legal del dinero y tiene un vencimiento de un año, aunque podrá prorrogarse tácitamente.

Con fecha 29 de septiembre de 2023 el Consejo Rector de la Cooperativa de Armadores adopta el acuerdo de condonar, parcialmente, la deuda mantenida con la OPPF4 por un importe total de 490.706,61 euros, minorándola en 285.411,94 euros, que se registra en el epígrafe de "Otros resultados" de la cuenta de resultados, y reconociendo el préstamo pendiente de cobro firmado con fecha 10 de enero de 2020 por importe de 200.000,00 euros. Con fecha 25 de octubre de 2023 se procedió a cancelar la deuda en un importe de 5.294,67 euros para adecuar el saldo vivo del préstamo a los 200.000,00 euros. Durante el ejercicio 2024, se procedió al pago parcial de 15.000 euros.

Con fecha 23 de enero de 2024 se firmó un contrato de préstamo entre la Organización de Productores e Buques de Pesca Fresca del Puerto de Vigo (OPPF-4) y ANAVAR por importe de 60.000,00 euros, aprobado en el Acta de fecha 23 de enero de 2024. Dicho préstamo devenga un interés igual al interés legal del dinero y tiene un vencimiento de 1 año con posibilidad de prórroga tácita. Este crédito devengó un tipo de interés del 3,25% durante el ejercicio 2024 y con fecha 26 de diciembre de 2024 se canceló totalmente.

Con fecha 19 de septiembre de 2024, el Consejo Rector de la Cooperativa de Armadores nuevamente aprueba una minoración del préstamo existente entre la OPPF-4 y la Cooperativa en 100.000,00 euros (registrado en el epígrafe "Otros resultados" como un ingreso contable), quedando una deuda pendiente de 85.000,00 euros.

Con fecha 2 de enero de 2025 se llevó a cabo la reclasificación de la parte del préstamo correspondiente a largo plazo por importe de 75.000,00 euros. Durante el ejercicio 2025, se realizó una amortización del préstamo por un importe de 12.000 euros.

El epígrafe "Fondos Plan de Producción", por importe de 458.554,77 euros, recoge las subvenciones cobradas por cuenta de los armadores asociados en el marco de las medidas incluidas en los PPYC. Dichos importes se mantienen provisionados en esta cuenta de pasivo hasta la recepción de la resolución definitiva, momento en el que se factura a cada armador el importe que le corresponde, reconociendo el ingreso y cancelando simultáneamente el pasivo.

3.6 Acreedores

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Acreedores grupo	19.032,09	16.797,58
Acreedores	857.087,65	606.360,84
Administraciones Públicas	<u>8.615,42</u>	<u>16.780,71</u>
	<u>884.735,16</u>	<u>639.939,13</u>

El epígrafe de "Acreedores grupo" recoge la deuda con la Cooperativa de Armadores y Organizaciones por las facturas emitidas al cierre del ejercicio por servicios prestados y liquidación de intereses del préstamo recibido por la Cooperativa.

El epígrafe de "Acreedores" recoge, principalmente, la deuda con la sociedad Sinergia Plus Consultora, S.L, Fish and Food Technology, S.L.U. y otros acreedores con relación a los Planes de Producción desarrollados durante el año 2025 y 2024 comentados en la nota 3.2. A fecha de nuestro informe hemos comprobado que dichos importes se encuentran pagados en su totalidad.

El saldo mantenido con Administraciones Públicas en el ejercicio 2025 se corresponde con el importe de IRPF y Seguridad Social pendiente de liquidación al 31 de diciembre de 2025.

El saldo mantenido con Administraciones Públicas en el ejercicio 2024 se correspondía con el importe de IRPF, Seguridad Social e Impuesto sobre Sociedades pendiente de liquidación al 31 de diciembre de 2024.

3.7 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Cuotas afiliación y participación	<u>102.450,00</u>	<u>87.900,00</u>



El incremento de las cuotas registrado durante el ejercicio 2025 se explica por el aumento en el número de buques asociados, siendo 15 al inicio del ejercicio, y 20 buques al cierre del ejercicio.

3.8 Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Prestación servicios asociaciones	11.481,27	10.890,64
Otros Ingresos de Explotación	153.264,33	147.097,78
Subvención proyectos	<u>503.798,30</u>	<u>108.906,67</u>
	<u>668.543,90</u>	<u>266.895,09</u>

En el epígrafe "Prestación servicios asociaciones" se recoge la facturación emitida a la Cooperativa de Armadores y Asociaciones por la prestación de servicios de personal. Los criterios de imputación de costes de personal entre las asociaciones se explican en la nota 5.

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se recogen las facturaciones emitidas por la gestión de servicios con el siguiente detalle:

		Euros	
		2025	2024
ARVI		89.800,00	102.400,00
Sinerxia (nota 4)		11.862,43	6.000,00
Asociados		2.000,00	2.000,00
Servicios Buques Gran Sol (Coruña)		10.080,00	17.280,00
Otros		<u>39.521,90</u>	<u>19.417,78</u>
		<u>153.264,33</u>	<u>147.097,78</u>

La factura emitida a ARVI por importe de 89.800,00 euros se corresponde con las cuotas establecidas en el acuerdo firmado el 2 de enero de 2025 entre Arvi y la OPFF-4 en base al cual, la OPFF-4 propietaria de la marca "Fresco y Salvaje", autoriza a los buques asociados a ARVI que conservan sus capturas frescas y que no pueden afiliarse a la OPFF-4, a adherirse a la marca "Fresco y Salvaje". Esta marca garantiza que el pescado con este distintivo no se ha sometido a ningún proceso de refrigeración por debajo de 0 grados centígrados y es de procedencia salvaje.

Las facturas emitidas a Sinergia se corresponden con los gastos incurridos y no reconocidos como subvencionables (por mala justificación o ejecución) en la Resoluciones de la Xunta de Galicia de los PPYC del 2024 y que, en base al contrato firmado entre Sinergia y la Organización, serán asumidos por Sinergia.

Los ingresos procedentes de "Servicios Buques Gran Sol (Coruña)" se corresponden con 4 buques históricamente asociados a "Anasol" pero que con la fusión no se asocian a la OPFF-4 ni tienen derecho a voto, manteniendo sus cuotas anteriores pero sin la consideración de "Cuotas afiliación y participación". A partir de marzo de 2025 el número de buques incluidos en este epígrafe se reduce a dos, circunstancia que explica la disminución registrada en los ingresos asociados a esta categoría.

El epígrafe "Otros" incluye las facturas emitidas a distintas pesquerías derivadas de la repercusión del coste no subvencionado correspondiente a las diferentes medidas del Plan Anualidad 2024.

El epígrafe "Subvención proyectos" recoge las siguientes subvenciones:

	Euros	
	2025	2024
Xunta de Galicia (PPYC) (nota 3.2)	492.178,30	97.286,67
Consejo Económico y Social (Ces)	<u>11.620,00</u>	<u>11.620,00</u>
	<u>503.798,30</u>	<u>108.906,67</u>



3.9 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios del ejercicio	(105.473,40)	(79.477,69)
Sueldos y salarios PPYC 2024 (nota 3.2)	(56.273,50)	(16.835,23)
Seguridad social	<u>(11.466,68)</u>	<u>(25.310,91)</u>
Total gasto de personal	(173.213,58)	(121.623,83)
Gastos anticipados proyectos (nota 3.2)	<u>62.440,12</u>	<u>56.273,50</u>
Saldo a 31 de diciembre	<u>(110.773,46)</u>	<u>(65.350,33)</u>

A cierre del ejercicio, tal y como se indica en la nota 3.2, la sociedad ha registrado en 2025 como "gastos anticipados de proyectos" el importe de 62.440,12 euros, correspondientes al porcentaje de los gastos de personal subvencionable de los PPYC del año 2025 (56.273,50 euros en el ejercicio 2024 de los PPYC de 2024).

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 por 110.773,46 euros incluye 29.903,69 euros correspondiente al porcentaje de los gastos de personal que la Organización considera no subvencionables de los PPYC 2025 (nota 3.2).

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 por 65.350,33 euros incluye 33.697,86 euros correspondiente al porcentaje de los gastos de personal que la Organización considera no subvencionables de los PPYC 2024 (nota 3.2).



3.10 Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Arrendamientos y cánones	(196,63)	(160,37)
Reparaciones	(2.885,00)	(2.013,00)
Servicios de Profesionales Independientes	(1.726,37)	(2.837,83)
Seguros	(3.487,41)	(3.220,77)
Servicios Bancarios y Similares	(1.431,89)	(506,59)
Publicidad	(408,85)	-
Suministros	(2.128,00)	(1.598,00)
Cuotas Asociaciones y Otros	(40.913,65)	(39.376,57)
Asistencias Personal	(14.204,37)	(17.581,31)
Gastos PPYC 2023 (nota 3.2)	-	(79.199,96)
Gastos PPYC 2024 (nota 3.2)	(439.728,64)	(114.371,24)
Gastos PPYC 2025 (nota 3.2)	(141.642,46)	-
Otros Servicios	<u>(6.940,86)</u>	<u>(13.395,58)</u>
	<u>(655.694,13)</u>	<u>(274.261,22)</u>

Las partidas de Reparaciones, Seguros, Publicidad, Suministros y Otros Servicios corresponden mayoritariamente al reparto de costes comunes que imputa la Cooperativa de Armadores a la Organización. El criterio de imputación de costes entre las asociaciones y Arvi se explica en la nota 5.

Los gastos de "Asistencia Personal" son aquellos costes de personal derivados de la prestación de servicios entre la Cooperativa, las Asociaciones y Organizaciones. El criterio de imputación de costes entre las asociaciones y Arvi se explica en la nota 5. Dicho criterio establece un reparto de los costes que soportan Arvi, las Asociaciones y Organizaciones, y que son comunes a toda la Organización, en función del porcentaje que representan las cuotas de afiliación de cada una de ellas individualmente sobre la totalidad de las cuotas de afiliación generadas por las Asociaciones, Organizaciones y la propia Arvi.

La partida "Gastos PPYC 2024" recoge los gastos de subcontratación de los PPYC de 2024, que la Organización devenga en dicho ejercicio y considera subvencionables por importe de 439.728,64 euros (75% del total de los costes de subcontratación, tal y como se explica en la nota 3.2).

La partida "Gastos PPYC 2025" recoge los gastos de subcontratación de los PPYC de 2025, que la Organización devenga en dicho ejercicio y considera no subvencionables por importe de 141.642,46 euros (25% del total de los costes de subcontratación, tal y como se explica en la nota 3.2)

3.11 Gastos Financieros

El detalle de los gastos financieros devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Intereses de deudas con entidades vinculadas	(2.516,30)	(7.109,00)
Intereses de deudas con entidades de crédito	<u>(17.222,67)</u>	<u>-</u>
	<u>(19.738,97)</u>	<u>(7.109,00)</u>

Tal y como hemos mencionado en la nota 3.5, durante los años 2018 a 2020 la Organización recibe cantidades en concepto de préstamo de la Cooperativa de Armadores por un importe total de 490.706,61 euros, a los cuales se les aplica un interés del 3,25% para el año 2025 y del 3,25% para el año 2024, devengando unos gastos financieros por importe de 2.516,30 euros en el ejercicio 2025 y de 7.109,00 euros en el 2024.

En el ejercicio 2025, los intereses de deudas con entidades de crédito se corresponden a los gastos financieros asociados a la línea de crédito de Abanca, la cual no tenía saldo en el ejercicio 2024.



4. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto para el 2025 de OPPF4 es la siguiente:

	Presupuesto	Euros Realizado	Diferencia
Gastos			
Gastos de Personal	(120.000,00)	(110.773,46)	(9.226,54)
Trabajos, Suministros y Serv. exteriores	(11.341,42)	(10.823,37)	(518,05)
Cuotas Eapo+Clupesca+Cepesca+CCSUR+CCANOC+Pesca España	(33.643,50)	(34.084,91)	441,41
Gastos de viajes	(5.000,00)	(3.513,79)	(1.486,21)
Gastos diversos y publicaciones	(1.298,05)	(1.738,92)	440,87
Aportación ARVI	(4.961,19)	(4.828,74)	(132,45)
Participación gastos Arvi y Asociados	(12.985,88)	(14.204,37)	1.218,49
Gastos proyectos PPYC	(1.169.250,00)	(581.371,10)	(587.878,90)
Gastos financieros y comisiones	(19.310,00)	(21.160,90)	1.850,90
	(1.377.790,04)	(782.499,56)	(595.290,48)
Ingresos			
Cuotas afiliación	102.450,00	102.450,00	-
Servicios Buques "Gran Sol"	10.080,00	10.080,00	-
Ingresos Proyectos PPYC (nota 3.2/3.8)	948.807,16	504.040,73	444.766,43
Participación gastos Arvi y Asociados	11.165,23	11.481,27	(316,04)
Participación planes medidas socios	172.411,50	37.824,86	134.586,64
Ingresos coordinación personal	108.000,00	89.800,00	18.200,00
Resto Subvenciones e ingresos	<u>11.620,00</u>	<u>11.620,00</u>	-
	1.364.533,89	767.296,86	597.237,03
Impuesto sociedades	<u>-</u>	<u>3.800,68</u>	<u>(3.800,68)</u>
Superávit / Déficit	<u>(13.256,15)</u>	<u>(11.402,02)</u>	<u>(1.854,13)</u>

En la partida "Gastos de Personal" del presupuesto, tal y como hemos explicado en la nota 3.2 y 3.9, la Organización recoge el gasto previsto de los PPYC de 2025, sin embargo, lo realizado recoge el gasto subvencionable de los PPYC de 2024 y el no subvencionable de 2025.

La desviación en la partida presupuestaria "Gastos proyectos PPYC" se debe principalmente a que la Organización, en el ejercicio 2025 registra 439.728,64 euros correspondientes a gastos devengados y vinculados a los PPYC de 2024, tal y como se explica en la nota 3.10, mientras que en el presupuesto se consideran los gastos de los PPYC 2025 (al igual que en los gastos de personal). En este ejercicio 2025, la Organización ha registrado como "Gastos anticipados" el importe de 1.093.872,96 euros correspondiente al 75% de los gastos de subcontratación vinculados a los PPYC de 2025 (nota 3.2).

El importe presupuestado en la partida de ingreso "Ingresos proyectos PPYC" se corresponde con el importe que la Organización estima recibir por la subvención vinculada a los PPYC de 2025, pendiente de concesión y justificación a fecha de este informe, mientras que la Organización registra como ingreso contable en el ejercicio 2025 el importe correspondiente a los PPYC de 2024 (nota 3.2).

La desviación en la partida presupuestaria "Participación planes medidas socios" se debe a que la Organización, en el ejercicio 2025, les factura a los armadores parte de las medidas que no se llegaron a realizar en su totalidad en el ejercicio 2024, mientras que lo presupuestado se corresponde con las medidas del ejercicio 2025.



5. ASPECTOS RELEVANTES

Facturación entre asociaciones

Hemos podido comprobar que es una práctica habitual la repercusión y distribución de los costes y gastos de determinados servicios, entre la Cooperativa y todas las Asociaciones y Organizaciones relacionadas.

En relación a los costes comunes que soporta la Cooperativa y que afectan a todas las Asociaciones y Organizaciones relacionadas, incluyendo los servicios de Informática y secretaría, se ha establecido un criterio de imputación en función del porcentaje que representa la cifra de negocios de cada una de ellas individualmente, sobre la cifra de negocios total generada por dichas Asociaciones, Organizaciones y la propia Arvi.

En relación a los costes de personal derivados de la prestación de servicios entre la Cooperativa y sus Asociaciones y Organizaciones, se ha establecido un criterio económico válido y razonable para su repercusión según el siguiente detalle:

- Los costes de personal de los Departamentos de Laboral, Prevención de Riesgos y Administración y Contabilidad se repercuten en base a una cuota fija mensual para cada uno de los servicios, aplicando precios de mercado.
- Los costes de personal del Departamento de Estadísticas se repercuten en base a una cuota anual calculada en función del porcentaje que representan individualmente las cuotas de afiliación de cada una de las Asociaciones, Organizaciones y la propia Arvi que demandan el servicio de estadísticas, sobre la cifra de cuotas de afiliación total generada por dichas entidades.
- Los costes de personal del Departamento de subvenciones se repercuten en base a una cuota calculada en función del tiempo de dedicación a la gestión de las subvenciones de cada entidad (Arvi, Asociaciones y Organizaciones).
- El resto de los costes de personal de los Departamentos se repercuten de la siguiente manera:
 - En función del tiempo de dedicación de este personal a cada entidad.
 - En función del porcentaje que representan individualmente las cuotas de afiliación.